



Consulado General del Perú  
Nueva York

## **ELECCIONES DEL CONSEJO DE CONSULTA, PERIODO 2021-2022,** **DE LA COMUNIDAD PERUANA RESIDENTE EN EL ESTADO DE NUEVA YORK**

El Consulado General del Perú tiene el agrado de reiterar a los compatriotas residentes en Nueva York la importancia de las **elecciones para el Consejo de Consulta para período 2021-2022**.

Los Consejos de Consulta constituyen un espacio de diálogo y cooperación de las comunidades nacionales en el extranjero con las oficinas consulares del Perú para identificar los problemas de la comunidad y buscar soluciones, procurar asistencia a sectores necesitados del Perú, y apoyar la realización de eventos para dar a conocer los valores del Perú, sus múltiples atractivos y rica herencia cultural.

1. La votación para elegir a los 9 miembros del Consejo de Consulta de Nueva York está prevista para **el sábado 25 de septiembre de 2021, en la sede del Consulado General** (241 East 49th Street, NY 10017).

2. El sábado 25 de septiembre, a las 8:30 am, se conformará por sorteo entre los presentes en el local consular el Comité Electoral. Éste último se instalará a las 9.00 am, con tres miembros. La votación empezará a las 9:30 am y culminará a las 4:30 pm. A las 5.00 pm se dará a conocer la proclamación de los resultados y los integrantes del Comité Electoral firmarán el Acta respectiva.

3. Para participar en el proceso electoral, como candidato o elector, se requiere:

- a. Ser mayor de edad (mínimo 18 años el día de las elecciones);
- b. Estar inscrito en el padrón del RENIEC, con DNI original que debe registrar dirección en el Estado de Nueva York;
- c. No tener antecedentes policiales ni penales en el Perú o en los Estados Unidos; y,
- d. Es indispensable que el DNI se halle vigente.

4. Los candidatos al Consejo pueden inscribirse hasta las 17:00 horas del viernes 24 de setiembre, cursando una comunicación escrita a [consuladony@conperny.org](mailto:consuladony@conperny.org) y adjuntando el formato de declaración jurada que se adjunta al presente.

Para mayor información, se adjuntan la Ley N° 29495 sobre los Consejos de Consulta y el DS N° 057-2010-RE que aprueba su Reglamento.

Nueva York, 13 de agosto de 2021.